



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	410013110003-2023-00279-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LINA MARCELA POLANIA BRAVO
DEMANDADO:	CRISTIAN CASTRO ROJAS

Previo a decretar la medida solicitada por la parte actora, deberá suministrar todos los datos del vehículo y anexar el certificado de libertad y tradición del mismo.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

ljcp